

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA. En Montevideo, el día trece de octubre de dos mil veintidós y siendo la hora trece, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 81/2022 de fecha 11/10/2022, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre los funcionarios No Docentes de la DGETP, para ocupar dos cargos de Asistente Funcional Avanzado - Escalafón "D" (Especializado), Grado 5 en el Departamento de Organización y Métodos en la Dirección General de Educación Técnico Profesional para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concurso para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 4862/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 14 de setiembre de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- La funcionaria del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informa que: son 16 habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 15 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto en blanco, de los 14 restantes surgen electos a) Marcela Torres, con 3 votos, b) Silvia Barate y Ráquel González, con 2

votos cada una, c) Sandra Sosa, Gabriela Redondo, Leticia Cuello, Paola Cocchi, Marcela Valiente, Lucía Fernández y Verónica Barreiro con 1 voto cada una. Del escrutinio realizado, teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos y el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Marcela Torres** es la Delegado Observador Titular y **Silvia Barate** es la Suplente. Se establece el siguiente orden de suplentes para el caso de que las mencionadas no puedan o no quieran aceptar: 1) Ráquel González, 2) Sandra Sosa, 3) Gabriela Redondo, 4) Leticia Cuello, 5) Paola Cocchi, 6) Marcela Valiente, 7) Lucía Fernández y 8) Verónica Barreiro. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora trece y veinte, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.

NANCY FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVA
Programa de Gestión Humana

Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica